

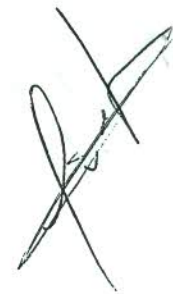
HONORABLES MIEMBROS DE LA ASAMBLEA GENERAL UNIVERSITARIA.

INFORME FINAL DEL COMITÉ ELECTORAL DEL SECTOR PROFESIONAL NO
DOCENTE.

YO, EDWIN GUSTAVO LAZO RIVERA, mayor de edad, Abogado y Notario, del domicilio de San Miguel, portador de mi Documento Único de Identidad número _____, y para los efectos de este proceso Electoral, actuando en mi calidad de Presidente Propietario del Comité Electoral del Sector Profesional no Docente de la Facultad Multidisciplinaria Oriental, a USTED EXPONGO:

Que el día nueve de junio de dos mil quince, de las catorce horas a las diecisiete horas, El Comité Electoral del Sector Profesional no Docente de la Facultad Multidisciplinaria Oriental, realizo convocatoria según acuerdo de la Asamblea General Universitaria (AGU), para proponer ante dicho organismo, candidatos para la Elección de Representantes ante la Asamblea General Universitaria del periodo 2015-2017. Proceso que se realizó de la siguiente manera: Que en la instalación de dicho evento se hicieron presente las siguientes Asociaciones de Profesionales no docente: a) Asociación de Ingenieros Agrónomos de Oriente (SIAGRO), inscribiendo como candidato al Ingeniero Carlos Manuel Ulloa Trejo; b) Asociación de Ingenieros Agrónomos de El Salvador (SIADES) inscribiendo como candidato al Ingeniero Carlos Ernesto Vargas Ramos; c) Asociación de Abogados Democráticos de El Salvador (ADESAL) inscribiendo como candidato al Licenciado José Alfredo Villatoro Reyes; d) Asociación de Profesionales en Administración de Empresas de Oriente (ASPADEO) inscribiendo como candidato al Licenciado Emilio Roberto Alexander Melara Moreno; e) Instituto Salvadoreño de Contadores Públicos (ISCP) inscribiendo como candidato al Licenciado Rodolfo Alexander Sierra Mendoza; y f) Asociación Salvadoreña de Profesionales en Administración de Empresas (ASPAE) inscribiendo como candidato al Licenciado Rubén Otoniel Cordero Sevilla; quedando inscritos como candidatos, los profesionales antes mencionados, por reunir los requisitos legales.

Siguiendo con la calendarización de la convocatoria, el día trece de junio de dos mil quince, a partir de las catorce horas, se instaló El Comité Electoral del Sector Profesional no Docente de la Facultad Multidisciplinaria Oriental, en el Salón de Conferencia número dos, de dicha facultad,



compuesto por las siguientes personas: Lic. Edwin Gustavo Lazo Rivera Presidente del Comité; Lic. Ricardo Alvarado Hernández Secretario, Licda. Lizbeth Beatriz Treminio Alvarado Primer Vocal, Lic. Fredy Cecilio Márquez Martínez, Segundo Vocal, haciendo Quorum, y también presentes los siguientes observadores señores: Ingeniero Agrónomo Nelson Bernabé Granados; Presidente de la AGU, Lic. Pedro Antonio Avilés Delegado de Defensoría de los Derechos Universitarios UES, Lic. César Alfredo Arias Hernández Delegado de la AGU, instalado el comité se presentaron, a realizar el voto, de la Elección de Representantes ante las Asambleas General Universitaria (AGU), las siguientes Asociaciones: de profesionales no docentes: Instituto Salvadoreño de Contadores Públicos (ISCP), Colegio de Profesionales en Laboratorio Clínico de El Salvador (COPLACES), Asociación de Ingenieros y Arquitectos (ASIA), Asociación de Abogados de Oriente (AAO), Asociación Médica de Oriente (AMO), Asociación de Ingenieros Agrónomos de Oriente (SIAGRO), Asociación Salvadoreña de Químicos (ASALQUI), Asociación de Ingenieros Agrónomos de El Salvador (SIADES), Colegio de Profesionales de Ciencias Económicas (COLPROCE), Asociación de Profesionales en Administración de Empresas de Oriente (ASPADEO), Asociación de Profesionales en Matemáticas y Computación (ASPEMATCO), Asociación de Fisioterapia u Terapia Ocupacional (APROFITEO), Asociación de Abogados Democráticos de El Salvador (ADESAL), Asociación Nacional de Educadores Salvadoreños Consejo Ejecutivo (ANDES 21 Junio), Asociación de Profesionales de Contaduría Pública de Oriente (ASPECPO), Colegio de Arquitectos de El Salvador (CA), Asociación de Ingenieros Electricista de la Zona Oriental (ASIEZO), Asociación Salvadoreña de Científicos Sociales, Asociación de Pediatría de Oriente, Asociación de Psicólogos Salvadoreños (APSIS), todas estas asociaciones reunieron los requisitos por lo tanto se procedió a recibirles el voto, sin ninguna objeción; también se presentaron las siguientes asociaciones a ejercer el voto: Asociación Salvadoreña Justicia y Democracia (AJUDE), Asociación de Abogados de La Libertad (ABODEL), Asociación de Psicólogos Jurídicos de El Salvador (APSIJES), Asociación Salvadoreña de Abogados (ASDA), Asociación Salvadoreña de Químicos Farmacéuticos Hospitalarios (ASQUIFARH), Asociación Salvadoreña de Profesionales en Administración de Empresas (ASPAE), pero presentando inconvenientes al revisar la documentación para ser acreditadas, ya que no reunían los requisitos, por tal razón, el comité en un inicio decidió no recibirles el voto, pero ha solicitud de las personas que las asociaciones habían delegado y previa consulta a los observadores de la AGU, y con las sugerencias de estos, el pleno del comité decidió recibir los votos, no obstante se les hizo una serie de prevenciones para subsanar tales omisiones y quedar acreditadas dichas asociaciones, ya que en el transcurso del proceso no se habían acreditado. Presentando también la asociación Salvadoreña de Sociología (ASS), a emitir su voto, a

través del Lic. José Abraham Hernández Acosta, a quien no se le admitió dicho voto por no ser la persona que la asociación designaba, para la presentación del voto, además es miembro de la asociación de Matemática y Computación, a quien se le plasmó tal observación al reverso del acta donde constaba el voto, y se les admitieron los votos previo hacerle prevención.

A las dieciocho horas, del día trece de junio del corriente año, el comité cerró el centro de votación y pasó al escrutinio, el cual fue público, y en presencia de los observadores de la AGU, y demás personas que nos acompañaban, procediendo de dicho comité, a realizar el conteo de los votos y verificado por el Lic. Pedro Antonio Avilés, y demás observadores que estaban presente, resultan de dicho conteo que las Asociaciones que emitieron los votos en total fueron VEINTISEIS, de las cuales Catorce fueron votos válidos, diez votos nulos, y dos votos con prevención, tal como consta en el presente cuadro quedando la votación de la siguiente manera:

NOMBRE	ASOCIACIÓN	CARGO	VOTOS A FAVOR	VOTO CONDICIONADO	VOTO NULO CONDICIONADO	NULOS
Carlos Manuel Ulloa Trejo	Asociación de Ingenieros Agronomos de Oriente (SIAGRO)		0	1	5	6
Carlos Ernesto Vargas Ramos	Asociación de Ingenieros Agronomos de El Salvador (SIADES)	Propietario	14	0	0	0
José Alfredo Villatoro Reyes	Asociación de Abogados Democraticos de El Salvador (ADESAL)	Propietario	14	0	0	0
Emilio Roberto Alexander Melara Moreno	Asociación de Profesionales en Administración de Empresas de Oriente (ASPADEO)		0	1	5	6
Rodolfo Alexander Sierra Mendoza	Instituto Salvadoreño de Contadores Públicos (ISCP)	Suplente	14	1	0	0
Rubén Otoniel Cordero Sevilla	Asociación Salvadoreña de Profesionales en Administración de Empresas (ASPAE)	Suplente	14	1	0	0

El comité por unanimidad declaró como voto nulo, las actas enviadas por las asociaciones en donde no constaba el cargo o la calidad que le asignaban a cada candidato por el cual emitieron su voto, tampoco en la inscripción que hicieron los candidatos constaba en que calidad se inscribían, por tal razón y en base al artículo 67 Literal b, del Reglamento Electoral de la Universidad de El Salvador.

Constituido el comité en presencia de los observadores, y demás personas que nos acompañaban dimos por cerrado dicho evento.

Después de realizado el conteo preliminar, El comité delegó para que el lunes quince de junio pudiesen recibir las prevenciones, que se les hizo, a las asociaciones y a los siguientes miembros Edwin Gustavo Lazo Rivera, y Lizbeth Beatriz Treminio Alvarado, quienes se apersonaron a la hora, día y lugar establecido, y retirándose los miembros a las 8:45 am, sin que ningún miembro de las asociaciones que se les hizo las prevenciones, se hicieran presentes a subsanar.

Reuniéndose el comité para realizar el conteo final, quedando los resultados finales de la siguiente manera:

NOMBRE	ASOCIACIÓN	CARGO	VOTOS A FAVOR
Carlos Manuel Ulloa Trejo	Asociación de Ingenieros Agronomos de Oriente (SIAGRO)		0
Carlos Ernesto Vargas Ramos	Asociación de Ingenieros Agronomos de El Salvador (SIADES)	Propietario	14
José Alfredo Villatoro Reyes	Asociación de Abogados Democraticos de El Salvador (ADESAL)	Propietario	14
Emilio Roberto Alexander Melara Moreno	Asociación de Profesionales en Administración de Empresas de Oriente (ASPADEO)		0
Rodolfo Alexander Sierra Mendoza	Instituto Salvadoreño de Contadores Públicos (ISCP)	Suplente	14
Rubén Otoniel Cordero Sevilla	Asociación Salvadoreña de Profesionales en Administración de Empresas (ASPAE)	Suplente	14
TOTAL DE VOTOS EMITIDOS	ABSTENCIONES		0
	NULOS		12
	TOTAL GENERAL		26

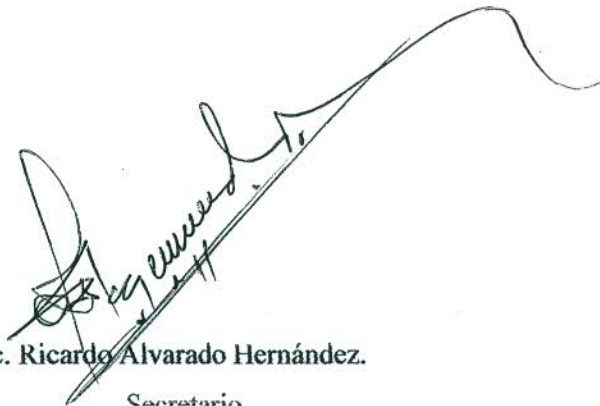
Tomando en cuenta los resultados anteriores, y siendo de carácter público, los mismos sirven de legal Notificación para todos los contendientes, quienes sedan por enterado en este mismo acto y se declaran como ganadores, a los profesionales: JOSE ALFREDO VILLATORO REYES Y CARLOS ERNESTO VARGAS RAMOS, ambos en calidad de Propietarios; además los profesionales RODOLFO ALEXANDER SIERRA MENDOZA Y RUBEN OTONIEL CORDERO SEVILLA, ambos en calidad de Suplente, ante la Asamblea General Universitaria (AGU), para la gestión 2015- 2017, por parte del Sector Profesional no Docente, de la Facultad Multidisciplinaria Oriental, adjuntamos la siguiente documentación en original, seis acta de inscripción de los Candidatos, Los documentos y el acta en

donde las Asociaciones emitieron su voto y se dan por acreditadas, y no habiendo más que hacer constar se da por terminada la presente acta, la cual consta de tres folios, y estando redactada conforme a nuestra voluntad la ratificamos, y firmamos, en la ciudad de San Miguel, a las quince horas, del día quince de Junio de dos mil quince.



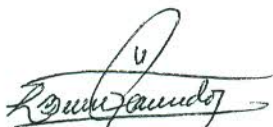
Lic. Edwin Gustavo Lazo Rivera

Presidente



Lic. Ricardo Alvarado Hernández.

Secretario



Licda. Lizbeth Beatriz Treminio Alvarado

Primer Vocal



Lic. Fredy Cécilio Márquez Martínez


Segundo Vocal



Lic. Pedro Antonio Avilés

Defensor de los Derechos

Universitarios



Lic. Cesar Alfredo Arias Hernández

Delegado de la AGU



Ing. Agrónomo Nelson Bernabé Granados

Presidente de la AGU